

HIDES ASTURIAS convoca el **Premio Científico IRENE NEWMAN** para Higienistas Bucodentales con el objetivo de fortalecer la profesión de higienista bucodental en busca de un mayor reconocimiento de la sociedad científica.

Patrocinado por **INIBSA DENTAL**



BASES DEL PREMIO

1. PARTICIPANTES:

Podrán optar al **Premio Científico Irene Newman** todas/os las/los Higienistas Bucodentales titulados/habilitados de España.

2. DOTACIÓN ECONÓMICA:

El premio tendrá una dotación económica de **1.200€** y diploma acreditativo.

En su 3ª edición, será entregado en el **I CONGRESO ONLINE HIDES ASTURIAS “ SESIONES MULTIDISCIPLINARES PARA PROFESIONALES SANITARIOS”** organizado por HIDES ASTURIAS para el 20 de marzo del 2021, coincidiendo con la celebración de su 30º aniversario.

Será titular del premio, y por tanto acreedor de su cuantía económica, quien figure como únic@ o primer/a firmante del trabajo presentado.

El/la autor/a o autores de los trabajos que opten al premio están obligad@s a realizar la inscripción en el **I CONGRESO ONLINE HIDES ASTURIAS**.

3. NATURALEZA, PRESENTACIÓN Y ENVÍO:

Los trabajos que se presenten deberán ser **ANÓNIMOS, ORIGINALES E INÉDITOS**, escritos en castellano y no debiendo estar pendientes de publicación, ni presentados en cualquier otro premio de iguales características.

El trabajo científico será libre dentro del mundo de la Odontología, pudiendo ser de campo, casos clínicos, de investigación o de revisión bibliográfica.

Deberá contener los siguientes apartados:

1. Título
2. Introducción
3. Objetivos
4. Material y Métodos
5. Resultados
6. Discusión
7. Conclusiones
8. Conflicto de intereses. Se deberá indicar si l@s autores tienen conflicto de intereses
9. Bibliografía

El texto, cuyas páginas deben ser numeradas, incluirá bibliografía y referencias documentales e iconográficas que el/la autor/a estime oportuno. Se acompañará de un abstract en castellano, en el que consten objetivos, material y métodos, resultados y conclusiones. La extensión máxima del resumen será de 300 palabras.

Serán presentados en formato Word (A4 a doble Espacio), tipo de letra Arial, tamaño nº 10, y contenido mínimo requerido de 10 páginas, de las cuales no se contempla: índice, introducción, anexos y bibliografía.

Bibliografía: A lo largo del texto se insertarán llamadas referenciando la bibliografía conforme al método Vancouver. El número máximo de referencias será de 30.

Figuras: habrá un máximo de 10 figuras. Se enviarán en formato digital tiff, eps o jpg, con una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada —ppp— (con unas dimensiones mínimas de 6x9 cm), y un peso máximo de 5MB para su publicación en caso de resultar premiado. El/la autor/a asume en todo momento la autoría o autorización para el uso de figuras y tablas que incluya en su artículo. Se incluirá una figura por página y su leyenda a pie de figura.

Tablas: Se incluirán después de las figuras y se podrán incluir un máximo de 5 tablas. Se incluirá una tabla por página y su leyenda.

Todos los trabajos tendrán el lema *“Solicitud Premio Científico Irene Newman”*, que figurará en el exterior del sobre. En el interior, junto al trabajo, habrá otro sobre cerrado más pequeño, en cuyo exterior figurará el título, o bien lema o pseudónimo que permita identificar el/la autor/a o autores del trabajo. En su interior se expresarán los datos completos sobre su autoría, domicilio, teléfono, correo electrónico, NIF del autor o autores con nombres y apellidos completos. El día del **I CONGRESO ONLINE HIDES ASTURIAS DEL 20 DE MARZO DEL 2021** se hará público el nombre del trabajo ganador y su autoría.

ENVÍO: por correo certificado a HIDES Asturias desde el 15 de enero al 12 de febrero del 2021.

- Incluir **original y 3 copias**, además de una copia en CD-ROM.
- Los trabajos deberán de ir acompañados de la siguiente documentación:
 - Declaración firmada del carácter original e inédito del trabajo.
 - Fotocopia del DNI en su caso del autor o autores del trabajo y Fotocopia compulsada del Título/Habilitación profesional del autor o autores.

Recordamos que en los trabajos no debe de aparecer el nombre del autor/autores

Enviar a:

**Secretaría Técnica HIDES Asturias
C/ San José Artesano Nº 14, 3º C 33402 Avilés - Asturias**

La Secretaría Técnica se compromete a mantener la privacidad y carácter anónimo de los aspirantes hasta la lectura del fallo del Jurado.

4. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS:

Una vez concedidos los premios, el original presentado que haya sido premiado quedará en poder de HIDES ASTURIAS, de acuerdo con lo establecido el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

5. LOS PREMIOS:

La participación en los Premios HIDES Asturias implica la aceptación sin condiciones de todas las normas y requisitos previstos en estas Bases.

Cualquier falta en el respeto al cumplimiento de la totalidad de las presentes bases podrá llevar consigo la anulación en la concesión del premio y devolución íntegra de su cuantía a la organización del mismo.

6. JURADO:

El Jurado estará compuesto por tres profesionales del sector Odontológico con irrefutable trayectoria que serán designados por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Asturiana de Higienistas Bucodentales. Las personas que presenten trabajos no podrán formar parte de la Junta Directiva de HIDES ASTURIAS.

El fallo del Jurado será **inapelable**. Tendrá potestad de declarar NO ACEPTADO si al recibir el trabajo la calidad no alcanza la mínima exigida para una convocatoria de esta naturaleza. En caso de quedar el premio desierto, será donado a una ONG para el tratamiento odontológico de personas sin recursos.

El Jurado se reserva el derecho de no admitir aquellos trabajos que no cumplan las Bases en su totalidad.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado se regirá por los siguientes criterios:

1. Originalidad.
2. Presentación, redacción, claridad y exactitud.
3. Atenerse a las bases expuestas.
4. Posibilidad de aplicación práctica del trabajo.

8. PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, del Parlamento Europeo y del Consejo, General de Protección de Datos y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales le informamos de los siguientes extremos:

Responsable.

Asociación Asturiana de Higienistas Bucodentales.

Dirección postal: Calle San José Artesano, 14 - 3º, 33402 - Avilés (Principado de Asturias).

Correo electrónico: secretariatecnica@hidesasturias.com.

Finalidad y plazo de conservación de los datos.

Gestión de la actividad general de la asociación para el desarrollo y cumplimiento de todas las finalidades establecidas en sus estatutos entre las que se encuentra la organización de congresos profesionales, conferencia, charlas, coloquios, actividades profesionales, concursos, premios, etc. así como su posterior difusión, por cualquier medio, de todo tipo de información relacionada con su celebración lo que puede implicar la utilización de imágenes tanto fotográficas como videográficas para su difusión por cualquier medio de comunicación entre los que se incluye la página web de la Asociación y las redes sociales donde tome parte.

Entrega de diplomas acreditativos de la formación recibida o de la participación en cualquiera de las actividades organizadas por el Responsable del tratamiento. Envío de información sobre la organización de nuevas actividades a los participantes en las ediciones anteriores para lo cual se podrá utilizar listas de distribución utilizando servicios de mensajería instantánea tipo WhatsApp o correo electrónico.

En principio, sus datos se conservarán por tiempo indefinido con la finalidad de enviar información sobre la organización de nuevos eventos que pudieran ser de interés para el titular de los datos salvo que solicite su supresión.

Legitimación para el tratamiento, consecuencia de no facilitar los datos y comunicación de éstos.

Reglamento 2.016/679, artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines y artículo 6.1.f): el tratamiento es necesario para la satisfacción de los intereses legítimos perseguidos por el Responsable del tratamiento.

Si no facilita los datos no podrá llevarse a cabo su inscripción en la actividad organizada por la Asociación.

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos si bien se informa que se dará publicidad de los eventos a través de los medios de comunicación social, de la web de la Asociación y de las redes sociales donde tome parte la Asociación.

Derechos.

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos son tratados por Asociación Asturiana de Higienistas Bucodentales. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así mismo le asisten los derechos de limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos.

Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a Asociación Asturiana de Higienistas Bucodentales bien por correo postal acompañando fotocopia de su DNI a la dirección Calle San José Artesano, 14 - 3º, 33402 - Avilés (Principado de Asturias) o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección:

secretariatecnica@hidesasturias.com